## Política de los medios sociales

Si bien Provident Charter School respeta el derecho de los empleados, estudiantes y familias a utilizar las redes sociales y los sitios de redes, así como los sitios web y blogs personales, es importante que dicho uso personal de estos sitios no dañe la reputación de Provident Charter School, sus empleados, o sus estudiantes o sus familias. El uso de sitios de redes sociales por parte de los estudiantes está prohibido en las computadoras portátiles distribuidas por Provident Charter School; para los estudiantes, estas pautas están destinadas a ser aplicadas para el uso de computadoras personales fuera de la escuela. Todos los usuarios deben tener cuidado al establecer límites adecuados entre su comportamiento en línea personal y público, entendiendo que lo que es privado en el mundo digital a menudo tiene la posibilidad de convertirse en público, incluso sin su conocimiento o consentimiento.

Provident Charter School recomienda encarecidamente a todos los empleados, estudiantes y familias que revisen cuidadosamente la configuración de privacidad en cualquier red social y sitios de redes que utilicen (como Facebook, MySpace, Twitter, Flickr, LinkedIn, etc.), y ejerzan cuidado y buen juicio cuando publicar contenido e información en dichos sitios. Al utilizar un sitio de redes sociales, un empleado no puede incluir a los estudiantes actuales como "amigos", "seguidores" o cualquier otra terminología similar utilizada por varios sitios. Si un empleado tiene una comunidad que se extiende a personas que son padres, ex alumnos u otros miembros de la comunidad de Provident Charter School, debe ejercer un buen juicio sobre cualquier contenido que se comparta en el sitio. Además, los empleados, estudiantes y familias deben adherirse a las siguientes pautas, que son consistentes con los estándares comunitarios de Provident Charter School sobre acoso, relaciones entre estudiantes, conducta, comunicación profesional y confidencialidad:

- Los usuarios no deben hacer declaraciones que violen cualquiera de las políticas de Provident Charter School, incluidas sus políticas sobre discriminación o acoso;
- Los usuarios deben defender el valor de respeto por el individuo de Provident Charter School y evitar hacer declaraciones difamatorias o despectivas sobre la escuela, sus empleados, sus estudiantes o sus familias;
- Los usuarios no pueden revelar ninguna información confidencial de Provident Charter School o información confidencial obtenida durante el curso de su empleo, sobre cualquier individuo u organización, incluidos los estudiantes y / o sus familias.

Provident Charter School tiene un gran interés en promover un entorno de aprendizaje seguro y de apoyo, así como en mantener una reputación positiva en la comunidad. Si la escuela cree que la actividad de un empleado en un sitio de redes sociales, blog o sitio web personal puede violar las políticas de la escuela o puede tener un impacto perjudicial en el entorno de aprendizaje, la escuela puede solicitar que el empleado o el estudiante cese dicha actividad. Dependiendo de la gravedad del incidente, el empleado o el estudiante pueden estar sujetos a medidas disciplinarias. Provident Charter School se reserva el derecho de imponer disciplina, hasta el despido o el despido, por cualquier comportamiento dentro o fuera del campus que Provident Charter School determine que puede afectar o afectar negativamente la reputación de la escuela.